

RESUMEN GACETARIO

N°165-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 165 Fecha 02-09-2026

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

CONTENIDO:

PODER EJECUTIVO

[RESOLUCIONES](#). Pág. 2

DOCUMENTOS VARIOS

Pág. 4

PODER JUDICIAL

- [AVISOS](#) Pág. 163

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- [RESOLUCIONES](#) Pág. 163
- [AVISOS](#) Pág. 165

CONTRATACIÓN PÚBLICA

Pág. 168

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Pág. 169

RÉGIMEN MUNICIPAL

Pág. 226

[AVISOS](#) Pág. 227

[NOTIFICACIONES](#). Pág. 301

BOLETÍN JUDICIAL N° 165 DEL 02 DE SETIEMBRE DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

AVISOS BOLETIN 3V

- El consejo de la judicatura y la dirección de gestión humana del Poder Judicial abren concursos para integrar listas de elegibles para los cargos de juez y jueza. Págs. 1-10

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No. 145-2026 Actualización n de la circular 21-2024 sobre los asuntos que se deben atender con prioridad en Despachos Cobratorios. Págs. 10-11

CIRCULAR No.144-2026 Fortalecimiento del control, custodia, registro y verificación de activos institucionales. Págs. 11-12

CIRCULAR No. 146-2026 Modificación de la Circular N 230-2022 en cuanto a las resoluciones sobre imposibilidad sobrevenida y adición a la circular 21-2024 sobre prioridades de resolución de Cobro Judicial. Pág. 12

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL

Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 26-0292810007-CO que promueve ASOCIACIÓN CÍVICA DE HERMOSA, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil veintiséis./Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la ASOCIACIÓN CÍVICA DE HERMOSA, cédula de persona jurídica 3-002-880992, representada por REBECA PÉREZ PÉREZ, portadora de la cédula de identidad número 1-1734-0845 para que se declare inconstitucional el Decreto Ejecutivo N.º 35868-MINAET, denominado “Reglamentación del artículo 18 de la Ley Forestal N.º 7575 y modificación de los artículos 2 y 11 del Reglamento de la Ley Forestal N.º 7575 (Decreto Ejecutivo N.º 25721-MINAE)”, concretamente la frase “bajo impacto” contenida en el artículo 1 inciso n) del Reglamento a la Ley Forestal N.º 7575 (Decreto Ejecutivo N.º 25721-MINAE), así como los subincisos b), d), e), f), g), m) y n) del artículo 2 inciso B) de ese mismo reglamento. Págs. 12-13